

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.338/2021

Ref: OE-147/17,18,19

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, (P. S. Decreto núm. 9257, de 2 de julio de 2021, Delegación de Promoción, Cultura y Patrimonio Histórico) adoptó el 11 de agosto de 2021, Resolución número 2021/10781, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Córdoba, en Procedimiento Derechos Fundamentales 197/2021, Negociado TV interpuesto por Doña Susana María Gómez Martín, del siguiente tenor literal:

" Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Córdoba, en relación al Procedimiento Derechos Fundamentales 197/2021, Negociado TV, interpuesto por Doña Susana María Gómez Martín, contra la resolución del Ayuntamiento de Córdoba de 19/07/2021 –BOE de 26/07/2021- sobre personal (convocatoria de proceso selectivo por el sistema de oposición libre -19 plazas TAG-) y las bases selectivas, publicadas en el BOP nº 230 de fecha 1 de Diciembre de 2020 – Dchos fundamentales-.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y además, RESUELVO:

1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al art. 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado."

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril de 2016

Córdoba, 12 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.